



**CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO  
LABORAL**

|                                 |      |                       |      |
|---------------------------------|------|-----------------------|------|
| <b>FECHA DE LA CONVOCATORIA</b> |      | 27 de mayo de 2026    |      |
| <b>Nº PLAZAS</b>                | 1    | <b>Nº DE LA PLAZA</b> | 8125 |
| <b>PLAZA DE</b>                 | ASOI |                       |      |

|                             |                                                                     |
|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| <b>DEPARTAMENTO</b>         | Producción Vegetal                                                  |
| <b>AREA DE CONOCIMIENTO</b> | Producción Vegetal                                                  |
| <b>CENTRO</b>               | E.T.S.I. Agronómica y Medio Natural                                 |
| <b>PERFIL</b>               | 10800 Cultivos herbáceos.<br>10852 Producción de piensos y forrajes |

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN**

**ASISTENTES**

**Presidente/a** López Galarza, Salvador

**Secretario/a** Pascual Seva, Nuria

**Vocales:** Gómez de Barreda Ferraz, Diego

San Bautista Primo, Alberto

Rubio Michavila, Constanza

En Valencia, con carácter presencial, siendo las 8.30 horas del día 22 de junio de 2026, se reúnen las personas al margen reseñadas, designadas miembros de la comisión de selección que ha de juzgar el concurso arriba referenciado, llegándose a los siguientes acuerdos:

**Orden del día:**

1. Constitución de la Comisión de selección previa declaración de los integrantes de la misma de no estar incurso en los motivos de abstención/recusación ni en los supuestos de conflicto de intereses.
2. Determinación de los criterios de valoración específicos de los méritos.
3. Determinación de los criterios de valoración específicos de la entrevista
4. Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria y normas de aplicación se acuerda constituir con los miembros al margen reseñados, la comisión de selección, manifestando no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector Público.

Acto seguido se procede a elaborar los criterios específicos de valoración, de acuerdo con el baremo y criterios generales establecidos en la convocatoria que se hacen constar como Anexo de la presente acta, tanto de la fase de valoración de méritos como de la fase de entrevista.



Por parte del secretario/a se procede a publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios de este Departamento y en la página web del departamento correspondiente.

Finalmente, se acuerda fijar como fecha para su próxima reunión la del 25 de junio a las 13.15 horas.

Dando fe de todo lo cual se levanta esta acta que es aprobada por todos los presentes a las 9.30 horas del día de la fecha.

Fdo. D. López Galarza, Salvador

Fdo. D. Gómez de Barreda Ferraz, Diego

Fdo. D. San Bautista Primo, Alberto

Fdo. Dña. Rubio Michavila, Constanza

Fdo. Dña. Pascual Seva, Nuria

**DILIGENCIA:**

D. Sergio González Nebauer, como secretario del Departamento de Producción Vegetal, doy fe de que: los criterios de aplicación del Baremo, elaborados por la Comisión para la valoración de los méritos de los aspirantes, han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde la fecha de la firma, y en la página web del departamento correspondiente.